



XVII. LOS DOCUMENTOS EN LOS QUE CONSTEN, EL BALANCE Y LOS ESTADOS FINANCIEROS RELATIVOS A LAS CUENTAS PÚBLICAS, EMPRÉSTITOS Y DEUDAS CONTRAIDAS, EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES;

NOMBRE DEL DOCUMENTO: LOS DOCUMENTOS EN LOS QUE CONSTEN, EL BALANCE Y LOS ESTADOS FINANCIEROS RELATIVOS A LAS CUENTAS PÚBLICAS, EMPRÉSTITOS Y DEUDAS CONTRAIDAS, EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES

PERIODO QUE SE PUBLICA: MES DE FEBRERO 2016

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE POSEER LA INFORMACIÓN: TESORERIA MUNICIPAL

NOMBRE Y FIRMA DE LA TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



C. ANA GUADALUPE CASTILLO SERRANO



C. NEYDI GEORGINA MAGAÑA PECH

FECHA DE GENERACIÓN DEL DOCUMENTO: 27 DE JULIO DE 2016.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 30 DE NOVIEMBRE DE 2016





Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

**MUNICIPIO DE PETO**  
Estado de Yucatán  
Estado de Situación Financiera  
Al 29/feb./2016

Fecha y hora de Impresión | 10/ago./2016  
12:10 p. m.

ACTIVO	2016	2015	PASIVO	2016	2015
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$3,399,668.46</b>	<b>\$6,097,568.56</b>	<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>-\$908,311.27</b>	<b>\$4,960,005.02</b>
<i>Efectivo y Equivalentes</i>	<i>\$2,644,338.20</i>	<i>\$4,768,281.95</i>	<i>Cuentas por Pagar a Corto Plazo</i>	<i>-\$908,311.27</i>	<i>\$4,960,005.02</i>
Efectivo	\$401,446.82	\$41,523.95	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$284,921.18	\$17,273.94
Bancos/Tesorería	-\$226,408.20	\$4,723,268.87	Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	-\$4,844,635.36	-\$120,268.17
Fondos con Afectación Específica	\$2,469,299.58	\$3,489.13	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$1,866,959.50	\$2,352,522.28
<i>Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes</i>	<i>\$755,330.26</i>	<i>\$1,106,624.06</i>	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$1,784,443.41	\$2,463,940.63
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$469,656.57	\$915,323.07	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>-\$908,311.27</b>	<b>\$4,960,005.02</b>
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	\$285,673.69	\$192,861.89	<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	\$0.00	-\$1,560.90	<b>Total de Pasivos</b>	<b>-\$908,311.27</b>	<b>\$4,960,005.02</b>
<i>Derechos a Recibir Bienes o Servicios</i>	<i>\$0.00</i>	<i>\$222,662.55</i>	<b>HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO</b>		
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de	\$0.00	\$166,430.55	<b>HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Mu	\$0.00	\$56,232.00	<b>HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>\$19,372,679.84</b>	<b>\$5,218,633.88</b>
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>\$3,399,668.46</b>	<b>\$6,097,568.56</b>	<i>Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)</i>	<i>\$3,692,963.93</i>	<i>\$194,512.03</i>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>\$15,064,700.11</b>	<b>\$4,079,509.43</b>	<i>Resultados de Ejercicios Anteriores</i>	<i>\$15,679,715.91</i>	<i>\$5,024,121.85</i>
<i>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</i>	<i>\$10,798,570.07</i>	<i>\$11,571.79</i>	<b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	\$1,561,649.22	\$0.00	<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$19,372,679.84</b>	<b>\$5,218,633.88</b>
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	\$9,225,349.06	\$0.00	<b>Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$18,464,368.57</b>	<b>\$10,178,638.90</b>
<b>OTROS BIENES INMUEBLES</b>	<b>\$11,571.79</b>	<b>\$11,571.79</b>			
<i>Bienes Muebles</i>	<i>\$4,257,798.92</i>	<i>\$4,067,937.64</i>			
Mobiliario y Equipo de Administración	\$2,120,344.99	\$2,018,403.71			
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$767,040.25	-\$767,040.25			
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$19,140.00	\$19,140.00			
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$146,400.00	\$146,400.00			
Equipo de Defensa y Seguridad	\$160.00	\$160.00			
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$1,204,713.68	\$1,116,793.68			
<i>Activos Intangibles</i>	<i>\$8,331.12</i>	<i>\$0.00</i>			
Licencias	\$8,331.12	\$0.00			
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>\$15,064,700.11</b>	<b>\$4,079,509.43</b>			
<b>Total de Activos</b>	<b>\$18,464,368.57</b>	<b>\$10,177,077.99</b>			





**PETO**  
Artes, Industrias, Logística, SOR

Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

**MUNICIPIO DE PETO**  
**Estado de Yucatán**  
**Estado de Situación Financiera**  
**Al 29/feb./2016**


Fecha y hora de Impresión | 10/ago./2016  
12:10 p. m.

	2016	2015
<b>CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIA</b>		
<b>LEY DE INGRESOS</b>		\$0.00
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$83,578,867.10	\$79,610,326.94
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$73,953,371.02	\$72,189,414.76
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$0.00	\$2,396,314.21
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$9,624,896.08	\$9,817,226.39
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$9,624,896.08	\$9,818,787.29
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>		\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$83,578,867.10	\$79,610,326.94
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$62,015,827.73	\$50,638,818.82
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$0.00	\$2,396,314.21
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$21,563,039.37	\$31,367,822.33
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$6,903,223.50	\$9,637,066.52
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$6,903,223.50	\$9,636,966.52
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$6,903,223.50	\$9,516,698.35

  
HERNANDEZ SANTOS JAIME ARIEL  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
PRESIDENCIA  
MUNICIPAL

  
PETO

  
CASTILLO SERRANO ANA GUADALUPE  
TESORERÍA MUNICIPAL  
TESORERO MUNICIPAL

**MUNICIPIO DE PETO**  
Estado de Yucatán  
**Estado de Variaciones en la Hacienda Pública**  
Del 01/ene/2016 Al 29/feb./2016

Fecha y 10/ago./2016  
hora de Impresión 12:13 p. m.

Rep: rptEstadoVariacionHacienda

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado		Ajustes por Cambios de Valor	Total
		De Ejercicios Anteriores	Del Ejercicio		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Donaciones de Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>VARIACIONES DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$5,024,121.85</b>	<b>\$194,512.03</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$5,218,633.88</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	\$0.00	\$0.00	\$194,512.03	\$0.00	\$194,512.03
Resultados de Ejercicios Anteriores	\$0.00	\$5,024,121.85	\$0.00	\$0.00	\$5,024,121.85
Ravalúos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Reservas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO FINAL DEL EJERCICIO 2015</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$5,024,121.85</b>	<b>\$194,512.03</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$5,218,633.88</b>
<b>CAMBIOS EN LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2016</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Donaciones de Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>VARIACIONES DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO :</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$10,655,594.06</b>	<b>\$3,498,451.90</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$14,154,045.96</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	\$0.00	\$0.00	\$3,498,451.90	\$0.00	\$3,498,451.90
Resultados de Ejercicios Anteriores	\$0.00	\$10,655,594.06	\$0.00	\$0.00	\$10,655,594.06
Ravalúos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Reservas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>SALDO NETO EN LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO 2016</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$15,679,715.91</b>	<b>\$3,692,963.93</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$19,372,679.84</b>

**PETO**  
TESORERÍA MUNICIPAL




**PETO**  
PRESIDENCIA MUNICIPAL



Rep: rptEstadoVariacionHacienda

**MUNICIPIO DE PETO**  
**Estado de Yucatán**  
**Estado de Variaciones en la Hacienda Pública**  
**Del 01/ene/2016 Al 29/feb./2016**

Fecha y 10/ago./2016  
hora de Impresión 12:13 p. m.

Concepto	Hacienda Publica/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Publica/ Patrimonio Generado		Ajustes por Cambios de Valor	Total
		De Ejercicios Anteriores	Del Ejercicio		
 HERNANDEZ SANTOS JAIME ARIEL PRESIDENTE MUNICIPAL	 PRESIDENCIA MUNICIPAL	 CASTILLO SERRANO ANA GUADALUPE TESORERO MUNICIPAL			




**MUNICIPIO DE PETO**  
**Estado de Yucatán**  
**Estado de Cambios en la Situación Financiera**  
**Del 01/ene./2016 Al 29/feb./2016**

Rep: rptEstadoCambiosSituacionFinanciera

Fecha y hora de Impresión 10/ago./2016 12:15 p. m.

	<u>Origen</u>	<u>Aplicación</u>
<b>ACTIVO</b>		\$8,287,290.58
<u>ACTIVO CIRCULANTE</u>	<u>\$2,697,900.10</u>	
Efectivo y Equivalentes	\$2,123,943.75	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$351,293.80	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	\$222,662.55	
<u>ACTIVO NO CIRCULANTE</u>		\$10,985,190.68
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		\$10,786,998.28
Bienes Muebles		\$189,861.28
Activos Intangibles		\$8,331.12
<b>PASIVO</b>		\$5,868,316.29
<u>PASIVO CIRCULANTE</u>		\$5,868,316.29
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		\$5,868,316.29
<u>PASIVO NO CIRCULANTE</u>		
<b>HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO</b>	<b>\$14,154,045.96</b>	
<u>HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</u>		
<u>HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO</u>	<u>\$14,154,045.96</u>	
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	\$3,498,451.90	
Resultados de Ejercicios Anteriores	\$10,655,594.06	
<u>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO</u>		

  
HERNANDEZ SANTOS JAIME ARIEL  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
CASTILLO SERRANO ANA GUADALUPE  
TESORERO MUNICIPAL



**MUNICIPIO DE PETO**  
Estado de Yucatán  
**Reporte Analítico del Activo**  
Del 01/feb./2016 al 29/feb./2016

Fecha y hora de Impresión | 10/ago./2016  
12:18 p. m.

Rep: rptEstadoAnalíticoDeActivosYPasivos

Cuenta Contable	Saldo Inicial	Cargos del periodo	Abonos del periodo	Saldo Final	Flujo del Periodo
<b>1000 ACTIVO</b>	<b>\$14,999,518.44</b>	<b>\$15,457,711.95</b>	<b>\$11,992,861.82</b>	<b>\$18,464,368.57</b>	<b>\$3,464,850.13</b>
1100 ACTIVO CIRCULANTE	\$893,109.68	\$14,499,420.60	\$11,992,861.82	\$3,399,668.46	\$2,506,558.78
1110 Efectivo y Equivalentes	\$212,407.64	\$7,407,210.76	\$4,975,280.20	\$2,644,338.20	\$2,431,930.56
1111 Efectivo	\$452,011.10	\$301,569.72	\$352,134.00	\$401,446.82	-\$50,564.28
1112 Bancos/Tesorería	-\$243,092.59	\$2,595,356.38	\$2,578,671.99	-\$226,408.20	\$16,684.39
1115 Fondos con Afectación Específica	\$3,489.13	\$4,510,284.66	\$2,044,474.21	\$2,469,299.58	\$2,465,810.45
1120 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$680,702.04	\$7,092,209.34	\$7,017,581.62	\$755,330.26	\$74,628.22
1122 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$395,747.60	\$6,768,510.10	\$6,694,601.13	\$469,656.57	\$73,908.97
1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	\$284,954.44	\$10,962.02	\$10,242.77	\$285,673.69	\$719.25
1124 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	\$0.00	\$312,737.72	\$312,737.72	\$0.00	\$0.00
1200 ACTIVO NO CIRCULANTE	\$14,106,408.76	\$958,291.35	\$0.00	\$15,064,700.11	\$958,291.35
1230 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$9,843,578.72	\$954,991.35	\$0.00	\$10,798,570.07	\$954,991.35
1235 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	\$1,561,649.22	\$0.00	\$0.00	\$1,561,649.22	\$0.00
1236 Construcciones en Proceso en Bienes Propios	\$8,270,357.71	\$954,991.35	\$0.00	\$9,225,349.06	\$954,991.35
1239 OTROS BIENES INMUEBLES	\$11,571.79	\$0.00	\$0.00	\$11,571.79	\$0.00
1240 Bienes Muebles	\$4,254,498.92	\$3,300.00	\$0.00	\$4,257,798.92	\$3,300.00
1241 Mobiliario y Equipo de Administración	\$2,117,044.99	\$3,300.00	\$0.00	\$2,120,344.99	\$3,300.00
1242 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	\$767,040.25	\$0.00	\$0.00	\$767,040.25	\$0.00
1243 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$19,140.00	\$0.00	\$0.00	\$19,140.00	\$0.00
1244 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$146,400.00	\$0.00	\$0.00	\$146,400.00	\$0.00
1245 Equipo de Defensa y Seguridad	\$160.00	\$0.00	\$0.00	\$160.00	\$0.00
1246 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$1,204,713.68	\$0.00	\$0.00	\$1,204,713.68	\$0.00
1250 Activos Intangibles	\$8,331.12	\$0.00	\$0.00	\$8,331.12	\$0.00
1254 Licencias	\$8,331.12	\$0.00	\$0.00	\$8,331.12	\$0.00

**PETO**  
 AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
 TESORERÍA MUNICIPAL

**PETO**  
 AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL



**MUNICIPIO DE PETO**  
Estado de Yucatán  
Reporte Analítico del Activo  
Del 01/feb./2016 al 29/feb./2016

Fecha y hora de Impresión | 10/ago./2016  
12:18 p. m.

Rep: rptEstadoAnaliticoDeActivosYPasivos

Cuenta Contable	Saldo Inicial	Cargos del periodo	Abonos del periodo	Saldo Final	Flujo del Periodo
 HERNANDEZ SANTOS JAIME ARIEL PRESIDENTE MUNICIPAL					
		CASTILLO SERRANO ANA GUADALUPE TESORERO MUNICIPAL			



Rep: rptEstadoAnaliticoDeudaYPasivos

**MUNICIPIO DE PETO**  
**Estado de Yucatán**  
**Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos**  
**Del 01/feb./2016 Al 29/feb./2016**

Fecha y hora de Impresión | 10/ago./2016  
 12:20 p. m.

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Bilateral	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Subtotal a Corto Plazo	Peso	México	\$0.00	\$0.00
<b>Largo Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Bilateral	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Subtotal a Largo Plazo	Peso	México	\$0.00	\$0.00
<b>Otros Pasivos</b>	<b>Peso</b>	<b>México</b>	<b>\$1,102,457.69</b>	<b>-\$908,311.27</b>
<b>Total Deuda y Otros Pasivos</b>	<b>Peso</b>	<b>México</b>	<b>\$1,102,457.69</b>	<b>-\$908,311.27</b>

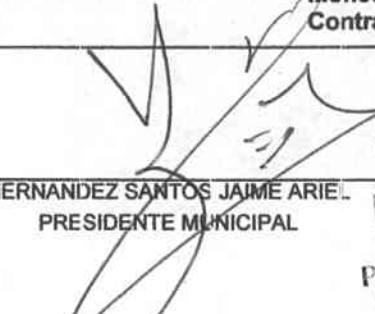


*[Faint stamp and signature]*

*[Handwritten signature]*

**PRESENCIA MUNICIPAL**

**MUNICIPIO DE PETO**  
**Estado de Yucatán**  
**Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos**  
**Del 01/feb./2016 Al 29/feb./2016**

Fecha y hora de Impresión | 10/ago./2016  
 12:20 p. m.

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
<b>DEUDA PÚBLICA</b>	 HERNANDEZ SANTOS JAIME ARIEL PRESIDENTE MUNICIPAL		 CASTILLO SERRANO ANA GUADALUPE TESORERA MUNICIPAL	

## Municipio de Peto Yucatán

### Notas a los Estados Financieros

*Las Cifras expresadas en los Estados Financieros y en sus notas correspondientes se presentan en Miles de Pesos Nominales.*

#### 1. NOTAS DE DESGLOSE.

##### 1.1 INFORMACION CONTABLE.

#### 1.-NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA.

##### Activo Efectivo y Equivalentes.

El efectivo presentado en los estados financieros esta integrado por la caja general, fondo fijo y Bancos. La Caja Chica y Fondo Fijo, tiene como finalidad habilitar el pago en efectivo de necesidades urgentes y de valor reducido que no ameriten ser cubiertas con cheques. El custodio del Fondo velará porque se cumplan con las normas de control interno respectivas.

<b>Efectivo</b>	<b>\$ 401,446.82</b>
<b>Bancos</b>	<b>\$ -226,408.20</b>
Participaciones cta. 0404415550	\$ -38,638.29
Fortalecimiento cta. 0404422316	\$ 65,036.99
Fortalecimiento cta. 0874032679	\$ 20,667.98
Infraestructura cta. 0404425401	\$ 36,654.91
Ingresos Propios cta. 0410136520	\$ 36,199.43
PREP Cta. 0407465882	\$ 812.01
Infraestructura cta. 0421363975	\$ 2,445,132.57
<b>TOTAL</b>	<b>\$-243,092.59</b>

##### Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar se integran como sigue:

<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	
Subsidio al Empleo	\$ 469,656.57
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 469,656.57</b>



<b>DEUDORES DIVERSOS</b>	
Kristy Alejandra Aguilar Loria	\$285,673.69
<b>TOTAL</b>	<b>\$285,673.69</b>

*Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles*

La integración de este rubro es la siguiente:

<b>BIENES MUEBLES</b>	
<i>Mobiliario y equipo de Administración</i>	\$2,120,344.99
<i>Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo</i>	\$ 767,040.25
<i>Instrumental Médico y de Laboratorio</i>	\$ 19,140.00
<i>Vehiculos y Equipo de Transporte</i>	\$ 146,400.00
<i>Equipo Defensa y Seguridad</i>	\$ 160.00
<i>Maquinaria otros equipos y Herramientas</i>	\$1,204,713.68
<i>Licencias</i>	8,331.12
<b>TOTAL</b>	<b>\$4,254,498.92</b>

En forma paralela a la transferencia del servicio de "Seguridad Pública" se recibió en comodato por parte del Gobierno del Estado, equipo diverso para estas actividades como son: patrullas, armamento y equipo de comunicación.

De acuerdo con el artículo 154 y 155 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, los Ayuntamientos necesitan el acuerdo de las dos terceras partes del Cabildo, para desincorporar, enajenar, permutar, ceder o gravar de cualquier modo los bienes inmuebles que formen parte del patrimonio municipal.

**2. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO.**

Patrimonio

PETO  
TESORERÍA

PETO  
Junta Podemos Logarla...  
PRESIDENCIA MUNICIPAL

El movimiento en el patrimonio se integra como sigue:

<b>PATRIMONIO</b>	
<i>Resultado de Ejercicios Anteriores</i>	\$15,679,715.91
<i>Resultado del Ejercicio</i>	\$ 3,692,963.93
<b>TOTAL</b>	<b>\$19,372,679.84</b>

### 3. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.

#### NOTA 3.

##### *Análisis de los Ingresos*

La integración de los ingresos es la siguiente:

<b>INGRESOS</b>	
<i>Impuestos</i>	\$103,040.63
<i>Derechos</i>	\$180,769.00
<i>Incentivos Derivados de la colaboración Fiscal</i>	
<i>Participaciones y Aportaciones</i>	\$6,694,601.13
<i>Convenios</i>	
<i>Transferencias al Resto del Sector Publico</i>	
<b>TOTAL</b>	<b>\$7,007,338.85</b>

(1) Por acuerdo del Ejecutivo Federal, a partir de enero de 1998 se otorga a los municipios recursos destinados a diferentes fines para programas de Infraestructura Social Municipal y Fortalecimiento Municipal mejor conocido como el **Ramo 33**, con importe mensual de \$3,288,820.90 y \$1,056,09.11 respectivamente por el período del **01 de Febrero al 30 de Diciembre de 2016.**

#### NOTA 4

*Análisis de los Egresos*

La integración de los egresos es la siguiente:

Servicios Personales	\$1,628,945.56
Materiales y Suministros	\$ 640,866.63
Servicios Generales	\$ 1,270,224.28
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 196,598.67
Bienes Muebles	\$0.00
Inversión Publica	\$0.00
Participaciones y Aportaciones	\$
<b>TOTAL</b>	<b>\$3,736,635.14</b>

**4. NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (ANTES ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA)**

*Efectivo y equivalentes.*

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de *efectivo y equivalentes* es como sigue:

*Monto de Adquisiciones de bienes Muebles e Inmuebles*

Las adquisiciones de bienes muebles e Inmuebles en el mes del 01 al 31 de Enero del 2016 , fue por \$0.00 por lo que el saldo del rubro de Activo fijo es de \$ 4,254,498.92 cuya integración forma parte de la Nota No.1

**2. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifiquen el balance del ente contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.



Las cuentas de orden Contables y Presupuestarias que se manejan para efectos de este documento son:

Ley de Ingresos Estimada	\$83,578,867.10
Ley de Ingresos por Ejercer	\$73,953,971.02
Ley de Ingresos Recaudada	\$ 9,624,896.08
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$83,578,867.10
Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$66,088,485.75
Presupuesto de Egresos Ejercido	\$ 6,903,223.50
Presupuesto de Egresos Pagado	\$6,903,223.50

### 3. NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA.

#### *Introducción.*

Los estados financieros, también denominados estados contables, son informes que utilizan las instituciones para reportar la situación económica y financiera y los cambios que experimenta la misma a una fecha o periodo determinado. Esta información resulta útil para los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

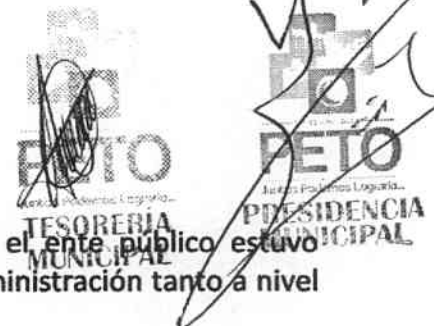
La mayoría de estos informes constituyen el producto final de la contabilidad y son elaborados de acuerdo a las leyes municipales. Los estados financieros son las herramientas más importantes con que cuentan el Municipio para evaluar el estado financiero en que se encuentran.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros mas relevantes que influyeron en las decisiones del periodo y que deben ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

#### *Panorama Económico y Financiero*

Las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración tanto a nivel local como federal son:



## Autorización e Historia

### Organización y Objeto Social

El Ayuntamiento del Municipio de Peto es una entidad gubernamental con personalidad jurídica y patrimonio propio, constituido conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado de Yucatán.

Siendo los municipios la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del país, tendrán para el logro de sus fines todas las facultades que estén asignadas expresamente en las leyes y reglamentos que regulan. Las autoridades municipales tienen competencia exclusiva sobre su territorio y población, así como en su organización política y administrativa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de los artículos 2, 21 y 22 de la Ley de Gobierno de los Municipios del estado de Yucatán y del artículo 76 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, el Municipio será gobernado por un Ayuntamiento electo mediante el voto popular libre, directo y secreto; integrado por un Presidente Municipal, Regidores y un Síndico, de conformidad con lo que establezca la ley de la materia.

Conforme al artículo 85 Bis de la Constitución Política del Estado de Yucatán, el Municipio tendrán a su cargo de manera exclusiva en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, las siguientes funciones y servicios públicos:

- I.-.....Agua Potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales;
- II.-.....Alumbrado público;
- III.-....Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- IV.-.....Mercados y Centrales de Abasto;
- V.-.....Panteones;
- VI.-.....Rastro;
- VII.-...Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- VIII.- Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, policía preventiva municipal y tránsito, que estarán al mando del Presidente Municipal, en los términos del Reglamento correspondiente;
- IX.-...El Catastro;
- X.-.....La autorización del uso del suelo y funcionamiento de establecimientos mercantiles, y
- XI. ....Los demás que determine la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Legislatura Estatal, según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Handwritten signature and official stamp of the Municipality of Peto. The stamp includes the text 'PETO' and 'PRESIDENTE MUNICIPAL'.

Official stamp of the Municipality of Peto Treasury. The stamp includes the text 'PETO' and 'TESORERIA MUNICIPAL'.

De acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado en fecha 9 de noviembre de 2006, según el artículo 35 el Municipio concurrirá con las autoridades estatales y federales, de acuerdo con lo que establezcan las leyes respectivas, en las materias siguientes:

- I.-.....Salud;
- II.-....Educación;
- III.-...Población;
- IV.-...Preservación y promoción de los derechos y desarrollo integral de la etnia maya;
- V.-....Patrimonio y promoción cultural;
- VI.-...Regulación y fomento al deporte;
- VII.-..Protección Civil;
- VIII.-.Turismo;
- IX.-...Protección al medio ambiente;
- X.-....Planeación del Desarrollo Regional;
- XI.-...Creación y Administración de Reservas Territoriales;
- XII.-..Desarrollo Económico, en todas sus vertientes, y
- XIII.-.Desarrollo y asistencia social.

En el año 2003 fue transferido por parte del Gobierno del Estado al Ayuntamiento el servicio de panteones y de seguridad pública, delimitado este último al primer cuadro de la ciudad.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 139, 140, 141 y 142 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, la Hacienda Municipal se regirá por los principios de autonomía administrativa, libre ejercicio, transparencia y legalidad; y estará formada por los ingresos ordinarios y extraordinarios que, en su favor apruebe el Congreso del Estado y demás ordenamientos fiscales aplicables.

Para los efectos de esta ley, los ingresos serán ordinarios y extraordinarios, los primeros serán tributarios y no tributarios; y los segundos, los no previstos.

Los Ingresos Ordinarios están integrados por:

- a) Los Impuestos;
- b) Los Derechos;
- c) Las Contribuciones de Mejoras;
- d) Los Productos;
- e) Los Aprovechamientos;
- f) Las Participaciones, y
- g) Las Aportaciones.

Los Ingresos Extraordinarios están integrados por:

- a) Los que autorice el Cabildo, en los términos de su competencia y de conformidad a las leyes fiscales, incluyendo los financiamientos;
- b) Los que autorice el Congreso del Estado, y



c) Los que reciban del Estado o la Federación por conceptos diferentes a las participaciones y aportaciones.

Conforme a la Ley de Ingresos del Municipio de Peto por el Ejercicio Fiscal 2016, el Ayuntamiento obtiene ingresos, principalmente por los siguientes conceptos:

- Impuestos
  - Predial
  - Sobre la adquisición de bienes inmuebles
  - Sobre diversiones y espectáculos públicos
- Derechos
- Contribuciones de Mejoras
- Aprovechamientos
- Productos
- Participaciones federales y estatales
- Aportaciones federales y estatales
- y los ingresos extraordinarios que podrán ser los obtenidos por Empréstitos, los que derivados de convenios de colaboración administrativa catalogados como aprovechamientos, Donativos, Cesiones, Herencias, Legados, Por Adjudicaciones Judiciales, Por Adjudicaciones Administrativas, Por Subsidios de Organismos Públicos y Privados u Otros ingresos no especificados

Las participaciones federales se rigen a través del Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, Ley de Coordinación Fiscal y Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Yucatán. Conforme a lo anterior, el Ayuntamiento recibe las participaciones federales a través del Gobierno del Estado de Yucatán.

Como ente, el Municipio tiene ciertas obligaciones fiscales que debe cumplir, contribuciones mismas a que se encuentra obligado a pagar o retener.

### **Ejercicio Presupuestal**

En sesión ordinaria de Cabildo celebrada el día 15 de diciembre de 2015 se aprobó la Iniciativa de Ley de Ingresos correspondiente al ejercicio 2015., el cual ascendió a \$83,578,867.10 La Ley de Ingresos para el ejercicio 2016 fue autorizada por el Congreso del Estado el 27 de diciembre de 2015, mediante Decreto No.265 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán del día 30 de diciembre de 2015.

El Presupuesto de Egresos por el ejercicio comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015, aprobado por el H. Cabildo Municipal mediante sesión extraordinaria celebrada el 15 de diciembre de 2014, ascendió a \$83,578,867.10


  
 PETO  
 GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
 MUNICIPAL

*Bases de Preparación de los estados financieros*

La normatividad aplicable emitida por la CONAC y las disposiciones aplicables, entraran en vigor hasta el ejercicio 2013, por lo que actualmente el Municipio se rige por flujo de efectivo, como se establece en la siguiente nota.

**NOTA 2**

*Principales Políticas Contables*

Las principales políticas contables para la preparación de los estados financieros y el registro y control de las operaciones que realiza el Ayuntamiento de Peto, se basan en la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y en la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Yucatán.

Es política del Municipio preparar su información financiera con base en el método efectivo modificado, el cual consiste en reconocer sus ingresos cuando se reciben o cobran y los egresos conforme se autorizan, pagan o comprueban y no cuando se devengan o realizan. Asimismo, los activos, pasivos, y patrimonio se registran como resultado de la aplicación de las políticas de ingresos y egresos antes descritas. Consecuentemente, los estados financieros que se acompañan no pretenden ser presentados de conformidad con las normas de información financiera aplicable en México.

**A) Efectivo e inversiones temporales**

En este rubro las operaciones se realizan específicamente con el Sistema Financiero Mexicano, el efectivo y equivalentes incluyen depósitos en bancos y valores de inmediata realización con vencimientos menores a tres meses. Los valores de inmediata realización se expresan al costo de adquisición más los rendimientos devengados a la fecha del estado de activos, pasivos y patrimonio. Los aumentos y disminuciones en estos valores se consideran como ingresos y egresos del ejercicio, respectivamente.

**B) Cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar están representadas principalmente por anticipos en efectivo para las operaciones normales del Ayuntamiento, que incluye prestaciones de carácter social para los empleados, programas de microcréditos y proyectos productivos.

**C) Inmuebles, maquinaria y equipo**

Los inmuebles se registran con base en avalúo practicado por la Dirección del Catastro sobre el inventario de bienes inmuebles del Municipio de Tixmehuc Yucatán, aplicando para ello las tablas de valores catastrales utilizadas para la base del impuesto predial, que se estima entre el 65% y 70% de su valor de mercado. Dichos valores catastrales incluyen la

aplicación de los factores por zona y los coeficientes de demérito que afectan los valores unitarios de terreno para la valuación de predios urbanos.

La maquinaria, equipo y demás bienes adquiridos a partir de 1997 se registran a su costo de adquisición, formando parte de los egresos, y por otra parte, reconociéndolos como activos, incrementando el patrimonio del Municipio de Peto. La maquinaria y equipo adquiridos con anterioridad a 1997 se registraron a valor de un peso.

La depreciación del rubro de activo fijo se calcula por el método de línea recta, de acuerdo con su vida útil estimada por la administración del Ayuntamiento, aplicando las siguientes tasas anuales

El registro contable de la depreciación se aplica disminuyendo el patrimonio del Municipio.

Las vialidades y los trabajos efectuados en las calles, avenidas y mobiliario urbano (equipo de alumbrado, señales, etc.) no se encuentran incorporados dentro de los activos del Municipio de Peto.

#### *D) Otros activos no circulantes*

Los otros activos están representados principalmente por los depósitos en garantía. Los inventarios de los almacenes de suministro, enseres y materiales de limpieza no se encuentran incorporados en el renglón de los activos.

#### *E) Pasivos*

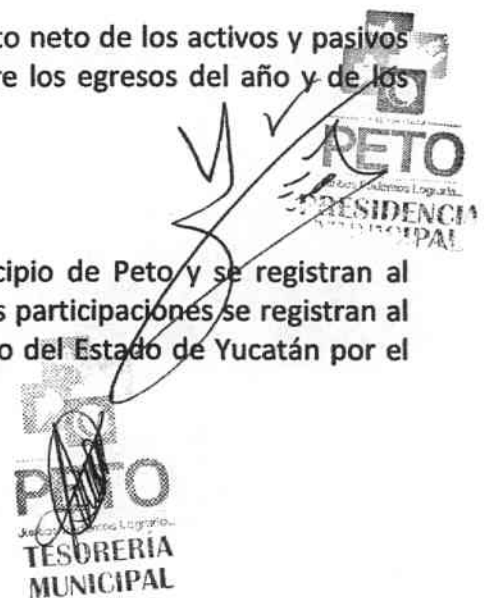
Los pasivos circulantes representan obligaciones a cargo del Municipio de Peto por haberse autorizado o comprobado el egreso correspondiente en dicho período contable. Estos conceptos se integran, principalmente, por proveedores de obras y servicios, impuestos por pagar y documentos por pagar.

#### *F) Patrimonio*

El Patrimonio del Municipio representa el reconocimiento neto de los activos y pasivos más importantes, adicionado del exceso de los ingresos sobre los egresos del año y de los remanentes de ejercicios anteriores.

#### *G) Reconocimiento de Ingresos*

Los ingresos se basan en la Ley de Ingresos del Municipio de Peto y se registran al efectuarse su cobro, de acuerdo con la recaudación diaria. Las participaciones se registran al recibirse su importe de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Yucatán por el área de recaudación.



Los préstamos obtenidos de instituciones de crédito se registran como ingresos extraordinarios conforme se obtienen los recursos y de conformidad a la Ley de Ingresos del Municipio de Peto.

Los ingresos por alumbrado público se registran dentro del rubro de derechos por el importe total recaudado por la Comisión Federal de Electricidad por cuenta del Ayuntamiento, registrándose el gasto por el total del consumo en el mismo período.

En el ejercicio terminado del 01 al 29 de febrero del 2016 el importe del ingreso por concepto de derecho de alumbrado público ascendió a \$0 y el gasto por consumo de energía eléctrica fue por \$463,997.00

Los donativos recibidos en efectivo se registran como un ingreso extraordinario en el momento en que se cobran. Los donativos patrimoniales no se consideran ingresos y se registran directamente en el activo fijo y en el patrimonio, en ambos casos de conformidad a la Ley de Ingresos del Municipio de Peto. Actualmente de conformidad a la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán dentro de las atribuciones del Ayuntamiento, están las de aceptar herencias, legados y donaciones, las cuales serán ejercidas por el Cabildo.

#### H) *Registro de los egresos*

Los egresos se aplican de acuerdo con la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y el Presupuesto de Egresos, aprobado por el H. Cabildo Municipal, y son registrados contablemente como tales, cuando se autoriza su aplicación o cuando se expiden los cheques debidamente amparados con los documentos que los soportan, independientemente del momento en que se prestó el servicio o se adquirió el bien.

Las adquisiciones de materiales y suministros son consideradas como egresos y su utilización es generalmente inmediata.

Las inversiones en inmuebles, maquinaria y equipo se registran como egresos del período en que se adquieren.

La obra pública representa las inversiones que el Ayuntamiento efectúa en la construcción de obra civil en beneficio de la comunidad municipal. Se consideran como egresos conforme se obtienen las estimaciones de avance de obra y las facturas correspondientes. Los pagos por alumbrado público efectuados a la Comisión Federal de Electricidad se registran por el monto total del consumo al recibirse el comprobante respectivo.

Como deuda pública se registran los pagos de las amortizaciones de capital y los intereses devengados, derivados de préstamos obtenidos de instituciones de crédito.

#### I) *Sistema Integral de Contabilidad de Fondos*



La Dirección de Finanzas y Tesorería implementó un Sistema Integral de Contabilidad de Fondos que incluye el registro contable y presupuestal de ingresos, egresos, activos, pasivos y patrimonio del Ayuntamiento para la consecución de sus fines y consiste en tener la información oportuna acerca de la aplicación de los fondos públicos o fuentes de financiamiento para evaluar la gestión municipal, planear y programar líneas de acción e integrar la cuenta pública.

Los fondos públicos o fuentes de financiamiento son:

- Ingresos propios
- Fondo de Fortalecimiento Municipal
- Fondo de Infraestructura Social Municipal
- Financiamiento de Propios.
- Programa Hábitat
- Programa Rescate de Espacios Públicos
- Programa Ahorro, Subsidio para la Vivienda, TU CASA
- Subsidio para la Seguridad Pública Municipal, SUBSEMUN
- Programa Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas, APAZU
- Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas, POPMI
- CONADE 2010 Infraestructura Deportiva Municipal
- CONADE 2010 Activación Física
- CONADE 2010
- Instituto Mexicano de la Juventud, IMJUVE.
- Fondo de Pavimentación a Municipios FOPAM
- Programa de Devolución de Derechos PRODDER 2010

Este sistema cuenta con los siguientes modelos:

- a) Modelo de estado financiero de ingresos y egresos
- b) Modelo de estado de situación financiera patrimonial
- c) Modelo de estado de origen y aplicación de recurso

*Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.*

*Reporte Analítico del Activo.*

*Reporte de Recaudación.*



*Información sobre la Deuda y Reporte Analítico de la Deuda.*

*Calificaciones Otorgadas*

*Proceso de Mejora.*

*Principales de Políticas de Control Interno.*

*Medidas de Desempeño financiero, metas y alcance.*

*Información por Segmentos.*

*Eventos Posteriores al Cierre.*

*Partes relacionadas*

En el Municipio no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

*Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros*

Los estados financieros están rubricados en cada página de los mismos y se incluye al final la siguiente leyenda: *"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"*

  
C. JAIME ARIEL HERNANDEZ SANTOS  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
  
PETTO  
Juntos Podemos Lograrlo...  
PRESIDENCIA MUNICIPAL

  
C. ANA GUADALUPE CASTILLO SERRANO  
TESORERO MUNICIPAL  
  
PETTO  
Juntos Podemos Lograrlo...  
TESORERIA MUNICIPAL